



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Consejería de Hacienda y Financiación Europea Agencia Andaluza de la Energía



PROCESO DE SELECCIÓN. Referencia RRHH2021-0005



MERITOS A VALORAR:

a) Experiencia profesional (máximo 45 puntos).

ASPECTOS VALORABLES (*)	PUNTUACIÓN
EXPERIENCIA	
Experiencia en Proyectos y Obras de Edificación	45 puntos
(0,18 por cada mes de trabajo hasta un máximo de 45 puntos)	

^(*) No se valorarán los requisitos mínimos exigidos para el puesto.

b) Cursos de formación y/o perfeccionamiento (máximo 30 puntos).

ASPECTOS VALORABLES (*)	PUNTUACIÓN	
CURSOS		
"Código Técnico de la Edificación"		
(0, 03 punto por cada hora de formación hasta un máximo de 5 puntos)	5 puntos	
"Certificación Energética de Edificios"	_	
(0, 03 punto por cada hora de formación hasta un máximo de 6 puntos)	6 puntos	
"Eficiencia Energética y Energías Renovables en Edificación"		
(0, 03 punto por cada hora de formación hasta un máximo de 14 puntos).	14 puntos	
"Reglamento Instalaciones Térmicas Edificación"		
(0, 03 punto por cada hora de formación hasta un máximo de 5 puntos)	5 puntos	

^(*) No se valorarán aquellas acciones formativas cuya duración sea inferior a 10 horas lectivas.

FO.P.GP.001.07 v.03 Página 1 de 2





Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Consejería de Hacienda y Financiación Europea Agencia Andaluza de la Energía CRITERIOS DE BAREMACIÓN Departamento de Gestión de Recursos

c) Pruebas selectivas (15 puntos).

PRUEBA SELECTIVA (*)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Resultados obtenidos en la prueba teórico-práctica de conocimientos	15 puntos

^(*) Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: Se establece un umbral mínimo del 40 por ciento de la puntuación en la prueba selectiva para continuar a la fase de entrevista.

d) Entrevista (máximo 10 puntos).

ENTREVISTA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Entrevista de competencias y entrevista general.	10 puntos

FO.P.GP.001.07 v.03 Página 2 de 2